



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

*No nos podemos detener a la espera que el Estado cambie.
Todos podemos empezar desde ahora a producir el cambio con el
aporte de nuestro comportamiento encaminado a la paz y a la vida
y con plena conciencia de que la paz no es una paloma...*

Luis Fernando Vélez Vélez



Edad: 38 años

Teléfono: 3006780040

E-mail: luquegi.gil@udea.edu.co

LUQUEGI GIL NEIRA

Soy abogado y magíster en Derecho de la Universidad de Antioquia; especialista en Derecho Público, con énfasis en Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Actualmente me desempeño como profesor de cátedra y asesor del Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia.

PERFIL

Mi experiencia como abogado litigante, profesor, Vicedecano de la Facultad de Derecho y Secretario General, a lo largo de mi vida profesional me ha permitido conocer la Facultad, la Universidad, el sistema de la educación superior, la actividad pública y la realidad a la que se enfrentan los profesionales del derecho y la política. La capacidad de escuchar, de entablar diálogos, de proponer soluciones, de trabajar en equipo, administrar, liderar proyectos y asumir responsabilidades, son habilidades logradas a través de los años de mi vida profesional, y que pongo a disposición, en pro del crecimiento y proyección de nuestra Facultad y de la Universidad de Antioquia.

PROFESOR

- **Profesor ocasional y de cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, durante diversos periodos académicos, desde el año 2004 hasta la fecha.**

Como profesor he orientado cursos relacionados con el Derecho Económico, la Hacienda Pública, la Constitución Económica, el Ordenamiento Territorial y la Contratación Estatal, en Medellín y en las diferentes sedes regionales donde la Facultad ha hecho presencia.

Igualmente me desempeñado como asesor del Consultorio Jurídico de la Facultad en el área del Derecho Público desde julio de 2015 a la fecha.

Durante mi labor como profesor, he desempeñado la coordinación del área de derecho económico y participé en las discusiones del comité de currículo acerca del cambio del Plan de Estudios. También hice parte del Comité de Autoevaluación con fines de acreditación del programa de derecho en los años 2005 y 2006.



EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

- **Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 15 de enero de 2008 al 30 de agosto de 2009.**

En ejercicio de este cargo, además de servir como Secretario del Consejo de Facultad y secundar al Decano en la dirección y administración de la Facultad, estuve al frente de los procesos de gestión del ciclo de vida académica de los estudiantes como la matrícula, las situaciones académicas y su graduación.

- **Secretario General de la Universidad de Antioquia, del 31 de agosto de 2009 al 06 de abril de 2015.**

En ejercicio de este cargo, desempeñe las funciones propias establecidas en el artículo 50 del Estatuto General, así:

- a. Garantizar la debida y oportuna información y comunicación entre la Universidad y la comunidad.
- b. Conservar en condiciones adecuadas y custodiar debidamente los archivos correspondientes a los Consejos Superior y Académico, y a las Resoluciones Rectorales.
- c. Publicar, comunicar y notificar en los términos legales y reglamentarios las decisiones de los Consejos Superior y Académico, y del Rector.
- d. Refrendar con el respectivo presidente los Acuerdos, las Resoluciones y las demás decisiones de los Consejos Superior y Académico.
- e. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones de los Consejos Superior y Académico y firmarlas con el respectivo Presidente.
- f. Firmar las Resoluciones del Rector.

- g. Suscribir los títulos otorgados por la Universidad, las actas de grado y los demás certificados que lo requieran.
- h. Autenticar la copia de los actos emanados de los Consejos Superior y Académico, del Rector y de los demás funcionarios, así como las firmas respectivas en los casos exigidos por la Ley.
- i. Acreditar a los miembros elegidos o designados ante los Consejos Superior y Académico.
- j. Las demás que le asigne el Rector y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En este desempeño fui designado como representante del Rector en la comisión de carrera administrativa; negociador en los pliegos de peticiones presentados por los empleados y por los trabajadores oficiales; integré varias comisiones ad-hoc para el estudio de problemas jurídicos de la Universidad y fui responsable de los procesos de convocatoria para decanos, representantes de los estamentos ante el Consejo Académico y el Consejo Superior y, las convocatorias para la designación de Rector en los años 2012 y 2015.

Fui presidente del Comité de Conciliación de la Universidad de Antioquia del 29 de enero de 2014 al 02 de marzo de 2015

Estuve designado en dos ocasiones como Rector encargado, una en el año 2013 y otra en el año 2014.

Como Secretario General lideré el sistema de comunicaciones de la Universidad, durante el cual se adelantaron varias iniciativas, como la conservación del archivo patrimonial, el programa de gestión documental, la implementación del Portal Universitario, el posicionamiento de la Editorial, la renovación tecnológica en Radio y Televisión, la creación de la Oficina de Atención al Ciudadano y la revisión de la normativa universitaria.

- **Secretario General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, del 21 de abril de 2015, al 31 de enero de 2017.**

En ejercicio de este cargo, desempeñe, entre otras, las siguientes funciones:

- a. Secretario del Consejo Directivo y del Consejo Académico
- b. Identificar las restricciones y posibilidades jurídicas para delimitar el alcance de la institución dentro del sistema de educación.
- c. Establecer el marco normativo de la institución.
- d. Garantizar que los reconocimientos académicos cumplan con los requisitos exigidos.
- e. Mantener el equilibrio del desempeño del equipo liderado.
- f. Identificar las situaciones que generan desviaciones en los resultados, con la finalidad de aplicar controles.

En el ejercicio del cargo, tuve entre otras responsabilidades: integrar el comité evaluador en procesos de contratación; liderar la comisión que redactó el manual de contratación e interventoría; proyectar normas sobre convocatorias de decanos y convocatorias para docentes ocasionales; integrar la comisión negociadora del pliego de peticiones de empleados; hacer parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Institución y, representar al Rector en la comisión de personal y el Comité de Convivencia Laboral.

Igualmente fui designado en dos ocasiones como Rector encargado.



ABOGADO LITIGANTE

Desde el año 2004 hasta el año 2007, me desempeñe como abogado litigante en el área de derecho penal y como asesor en el campo del derecho público para entidades públicas del orden municipal.



PUBLICACIONES

JOSE AGUSTIN VELEZ UPEGUI, LUQUEGI GIL NEIRA, "Responsabilidad extracontractual por la función del control del estado en Colombia". En: Colombia. Revista Estudios De Derecho ISSN: 0120-1867 ed: Universidad De Antioquia v.LXII *fasc.*139 p.15 - 37 ,2005